

NOTIFICACION U.O.C. N° 200 /2025.

Asunción, 02 de julio de 2025.

SEÑORES

TRSA INGENIEROS Y CONSULTORES DE TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA

Domicilio: Emeterio Miranda N° 1245 c/ Bruselas – Asunción

Teléfono: (0972) 405304

Email: ingenieros@trsaconsultores.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 88/2024 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE YBY YA'U – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 457.520, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 165 de fecha 1 de julio de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: "...ART.1º: **ADJUDICAR**, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 88/2024 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE YBY YA'U – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 457.520, al oferente TRSA INGENIEROS Y CONSULTORES de Tomás Robert Sosa Aguilera, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 943.500.000.-** (Guaraníes novecientos cuarenta y tres millones quinientos mil) IVA incluido, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al siguiente detalle:..."(...)

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- g) Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- h) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de "DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22".

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insrán, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N° 165 de fecha 1 de julio de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 027/2025 de fecha 23 de mayo de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

UOC/DCG/0.c.

Abg. Víctor Arce Aguilera
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@ps.gov.py

Remitir Notificación UOC N° 200/2025

mié 2/7/2025 15:11

Para: ingenieros@trsaconsultores.com <ingenieros@trsaconsultores.com>;

4 archivos adjuntos (4 MB)

ICEO 27.25.pdf; RES 165.pdf; TRSA Notif n° 200.pdf; DECLARACION JURADA ARTICULO 21 DE LA LEY 7021.docx;

Buenas Tardes:

En el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 88/2024 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE YBY YA'U – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 457.520, se remiten la Notificación UOC N° 200/2025 y demás documentos adjuntos.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías